DENUNCIA CANCELACIÓN EXTRAJUDICIAL – NO PRESTAN CONFORMIDAD ARANCELARIA.

Sr. Juez Federal:

Anibal Florencio Ramello, abogado inscripto en la Matrícula Federal, en representación del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, con patrocinio letrado del Dr. Exio Andrés Bernachea, domicilio procesal constituido y electrónico en **20201004951**, en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº FPO 2713/2022 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MARINER S.A.C.I.F. y A.G. s/ EJECUCIONES VARIAS"**, ante V.S. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que, siguiendo expresas instrucciones de nuestro mandante, venimos por este acto a denunciar que la parte demandada ha cancelado en forma total y extrajudicialmente la deuda que es ejecutada en estos actuados.

Que manifestamos que restando cancelarse los honorarios profesionales, los suscriptos NO prestamos nuestra conformidad a los fines arancelarios.

Por lo expuesto PETICIONAMOS:

1) Se tenga presente la denuncia de cancelación total y extrajudicial del crédito ejecutado.
2) Se tenga presente la NO CONFORMIDAD de los profesionales firmantes a los fines arancelarios.

Téngase presente y provéase de conformidad que con ello SE HARÁ JUSTICIA.-

Anibal Florencio Ramello
Abogado
(C.S.J.N. Tº 106 Fº 39)

Exio Andrés Bernachea
Abogado
(C.S.J.N. Tº 105 Fº 164)

Signature Not Verified
Digitally signed by ANIBAL FLORENCIO RAMELLO
Date: 2023.10.31 13:36:32 ART